

EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN, COMPROMETE 67 MILLONES DE EUROS EN 135 NUEVOS PROYECTOS EMPRESARIALES DE I+D, A TRAVÉS DEL CDTI, Y FLEXIBILIZA LAS AYUDAS DEL FONDO TECNOLÓGICO

- El Consejo de Administración del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), presidido por Cristina Garmendia, Ministra de Ciencia e Innovación, ha aprobado hoy 135 nuevos proyectos de I+D que suponen un compromiso de aportación CDTI de 66,9 millones de euros y movilizan fondos por 117,5 millones de euros. De estos proyectos, 127 corresponden a la modalidad de I+D y los 8 restantes son proyectos NEOTEC de creación de empresas de base tecnológica. Casi el 60% de los proyectos son desarrollados por PYMES y más del 50% son empresas que no habían recibido antes financiación del Centro.
- Con estos nuevos proyectos el CDTI ha comprometido ya, a lo largo de este año, más de 698 millones de euros en proyectos de I+D desarrollados por empresas.
- La financiación de los proyectos de I+D se realizará a través de ayudas parcialmente reembolsables a tipo de interés cero con períodos de amortización de hasta 10 años y un tramo no reembolsable que puede llegar hasta el 33% de la ayuda concedida.
- Además, el Consejo de Administración del Centro ha introducido una mayor flexibilización e internacionalización en las ayudas que el CDTI gestiona para la cofinanciación de proyectos empresariales consorciados con cargo al Fondo tecnológico. Ello facilitará a las empresas la búsqueda de socios para la formación de consorcios fomentando la cooperación interregional, y puede redundar en una mayor excelencia científico-tecnológica de los desarrollos propuestos.

Madrid, 8 de octubre de 2008

Esta mañana el Consejo de Administración del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), presidido por Cristina Garmendia, Ministra de Ciencia e Innovación, aprobó 135 nuevos proyectos de I+D empresarial.

Estos proyectos aprobados movilizarán una inversión total de más de 117 millones de euros y recibirán una ayuda financiera por parte del CDTI de 66,9 millones de euros.

En términos generales, la financiación de los proyectos de I+D se realiza por medio de ayudas parcialmente reembolsables a tipo de interés cero que pueden cubrir hasta el 75% del presupuesto total del proyecto y con una parte no reembolsable (sobre el crédito concedido) que puede llegar hasta el 15% en los proyectos individuales, hasta el 25% cuando se subcontrata a organismos de investigación y hasta el 33% en proyectos

consorciados. Para la devolución de la ayuda existe un periodo de carencia de 2 a 3 años y un plazo de amortización de 10 años.

Nuevas condiciones para el Fondo Tecnológico

El Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas (el Fondo Tecnológico) es una partida especial de fondos FEDER correspondiente a la ronda de Fondos Estructurales 2007-2013 de la Unión Europea destinada a promover la I+D+i empresarial en España. El Programa Operativo del Fondo tecnológico fue formalmente aprobado por la Comisión Europea en diciembre de 2007 y en su consejo

El Fondo Tecnológico está dotado con unos 2.000 millones de euros de los que al CDTI se le han asignado 884 para la financiación de proyectos e iniciativas empresariales de I+D. El Centro ha orientado fundamentalmente esta financiación hacia al apoyo de proyectos de I+D realizados por agrupaciones de empresas. Es decir, al impulso de la I+D empresarial cooperativa, en consonancia con las líneas de acción clave del Programa Operativo. El Consejo de Administración, celebrado hoy, ha introducido en los instrumentos de financiación del Fondo Tecnológico una más clara identificación y a la vez una mayor flexibilización para llevar a cabo el desarrollo de los proyectos.

Así, las dos modalidades de proyectos CDTI del Fondo Tecnológico se denominarán: proyectos Integrados y proyectos de cooperación tecnológica entre PYMES. Esta última modalidad sustituye a los proyectos de apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras y *clusters*, con objeto de aclarar y evitar las confusiones creadas con dicha denominación.

Por otro lado, en estos proyectos CDTI del Fondo Tecnológico, se aceptará, cuando sea necesario para la consecución de los objetivos del proyecto, que las empresas participantes puedan llevar a cabo sus desarrollos en Comunidades Autónomas diferentes, aplicándose en cada caso fondos asignados a las Comunidades Autónomas respectivas y de acuerdo con las mismas. Asimismo, estos proyectos consorciados podrán formar parte de proyectos internacionales más amplios en el ámbito de los programas e iniciativas tecnológicas de cooperación internacional que gestiona CDTI (Comunitarios, Eureka, Iberoeka, Bilaterales, etc). Con ello se ha introducido una mayor flexibilización e internacionalización que facilitará a las empresas la búsqueda de socios para la formación de consorcios fomentando la cooperación interregional, y que puede redundar en una mayor excelencia científico-tecnológica de los desarrollos propuestos.

Las empresas interesadas pueden encontrar en la página web del CDTI (www.cdti.es) información sobre el Fondo Tecnológico, sobre sus instrumentos y cómo acceder al mismo, así como los formularios electrónicos de solicitud que han de cumplimentarse.

Para más información:

CDTI

Departamento de Promoción de la Innovación

Tf: 915815614

prensa@cdti.es